



Resolución de Decanato **520 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 100/2025-NAT-UNSa - Horas Extras - Juan S. Vega - Abril 2025
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/04/2025

VISTO:

La nota presentada por el Director General Administrativo Económico - Cr. Esp. Daniel José Miranda - mediante la cual solicita la concesión de horas extras para el Ing. Juan Salvador Vega - Auxiliar Administrativo -; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su presentación en "... - Atender los requerimientos de los docentes que tienen vinculación con el Personal de Campo, asegurando el desarrollo de actividades prácticas en los terrenos destinados a tal fin, tanto en el INTA Cerrillos como en el Sector Invernaderos de la UNSa. - Coordinar con el Personal de campo el desmalezado, mantenimiento y limpieza de las instalaciones en el Sector Invernaderos. - Coordinar con el personal del INTA la preparación del terreno, el uso del agua de riego y otras actividades necesarias para los cultivos de las prácticas estudiantiles. - Supervisar el mantenimiento y limpieza de los terrenos destinados a prácticas, incluyendo el desmalezado de bordes de acequias, alambrados y caminos en colaboración con el personal del INTA. - Coordinar con el personal de Obras y Servicios las tareas relacionadas con el campo, como el préstamo de tractores y el mantenimiento de las instalaciones del Sector Invernaderos. - Gestionar la solicitud de presupuestos, compras de insumos, combustibles y otros materiales necesarios para las actividades prácticas. En muchos casos, esto implica acudir a los comercios para realizar presupuestos, efectuar compras y gestionar el retiro y traslado de los insumos hasta los lugares de uso (UNSa, INTA u otras dependencias). - Garantizar el uso adecuado y el mantenimiento de la maquinaria agrícola y herramientas. ...".

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, por lo expuesto, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras al **Ing. JUAN SALVADOR VEGA - DNI N° 25.522.627**- Categoría 07 – Auxiliar Administrativo de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad – la cantidad de veinte (20) horas extras mensuales durante el mes de abril de 2025, para desarrollar tareas inherentes a la Dirección de Compras y Patrimonio, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo que cada agente debe cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06 y por las razones expresadas precedentemente:

- Horario declarado: Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal NoDocente que cumpla horas extras, deberá cumplimentar las mismas mediante registro a través del reloj biométrico (Res. R-DNAT-2019-1784), atendiendo además el horario y funciones de sus cargos de revista, y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los créditos presupuestarios de cargos vacantes de la Facultad, y a los créditos presupuestarios autorizados y pendientes de autorizar por el Consejo Superior.



Resolución de Decanato **520 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 100/2025-NAT-UNSa - Horas Extras - Juan S. Vega - Abril 2025
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/04/2025

ES COPIA

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al Sr. Vega, Dirección de Compras y Patrimonio, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TC

M.Sc. Ana Liliana Zelarayan
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales